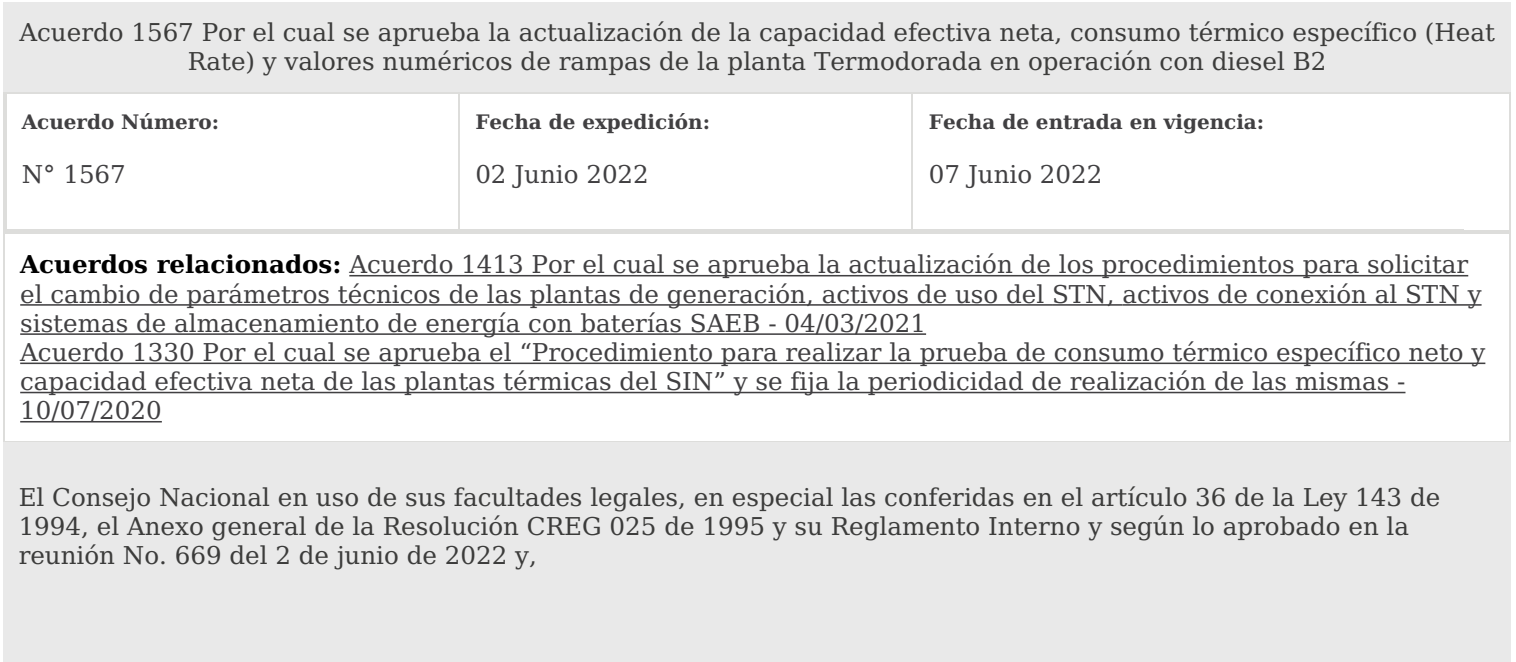




1	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, EPM ESP, solicitó al CND mediante comunicaciones 202244004399-3, 202244004580-3 del 21 y 23 de febrero de 2022 respectivamente, modificar la Capacidad Efectiva Neta, Consumo Térmico Específico (Heat Rate) y los valores numéricos de rampas de la planta Termodorada en operación con diesel B2, como consecuencia de la realización de las pruebas de capacidad efectiva neta y consumo térmico específico de que trata el Acuerdo 1330 de 2020.
2	Que XM mediante comunicación 202244013395-1 del 26 de abril de 2022, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta, consumo térmico específico (Heat Rate) y los valores numéricos de rampas de la planta de generación Termodorada en operación con diesel B2, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente. Adicionalmente, dada la modificación sobre la Capacidad Efectiva Neta, el CND solicitó al agente verificar y evaluar la pertinencia de realizar pruebas de potencia reactiva, modelos de los sistemas de control, y/o estatismo/banda muerta teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en los Acuerdos CNO vigentes.
3	Que el Subcomité de Plantas en la reunión 345 del 18 de mayo de 2022 dio concepto favorable a la modificación de los parámetros técnicos capacidad efectiva neta - CEN, Consumo Térmico Específico (Heat Rate) y los valores numéricos de las rampas de la planta de generación Termodorada en operación con diesel B2.
4	Que el Comité de Operación en la reunión 384 del 1 de junio de 2022 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

1	Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta y consumo térmico específico (Heat Rate) de la planta de generación Termodorada en operación con diesel B2, así: <table border="1" data-bbox="469 1868 1238 1890"> <thead> <tr> <th data-bbox="469 1868 675 1881">Planta</th><th data-bbox="675 1868 933 1881">Parámetro a modificar</th><th data-bbox="933 1868 1085 1881">Valor anterior (MW)</th><th data-bbox="1085 1868 1238 1881">Valor nuevo (MW)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="469 1881 675 1890"></td><td data-bbox="675 1881 933 1890">Capacidad</td><td data-bbox="933 1881 1085 1890">44.55000</td><td data-bbox="1085 1881 1238 1890">46.70400</td></tr> </tbody> </table>	Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior (MW)	Valor nuevo (MW)		Capacidad	44.55000	46.70400
Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior (MW)	Valor nuevo (MW)						
	Capacidad	44.55000	46.70400						

Termodorada (diesel B2)	efectiva neta(MW)		
	Consumo térmico específico [MBTU/MWh]	10.25553	10.46743

2	Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de la planta de generación Termodorada en operación con diesel B2, como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.
3	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de junio de 2022 para la operación del 7 de junio de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre